Asunción, 21 de noviembre de 2016

Señores
Participantes de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 18/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 318.509.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

CONSULTA 1:
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Generador de Rayos X de alta con potencia de 6 KW como mínimo o más."
Solicitamos modificar a –Generador de Rayos X de alta frecuencia con potencia de 5 KW como mínimo o más." considerando que con este valor de potencia es suficiente para lograr los niveles de KV y más solicitados.
RESPUESTA:
Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.
CONSULTA 2:
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Capacidad calorífica del ánodo de 250.000 HU o más."
Solicitamos modificar este parámetro a "Capacidad calorífica del ánodo de 150,000 HU o más.", ya que con este valor de capacidad calorífica se puede trabajar a los niveles de energía requeridos.
RESPUESTA:
Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.
CONSULTA 3:
En las Sección Especificaciones Técnicas del Ítem 1 dice: "Gantry con movimientos motorizados: Basculante: -15° hacia abajo, 90° hacia arriba"
Solicitamos no considerar este requerimiento ya que hace al diseño constructivo de la marca GIOTTO y no constituye una característica relacionada a la utilidad del mismo, por el contrario, dificulta el flujo de trabajo ya que limita las opciones de posicionamiento de pacientes.
RESPUESTA:
Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.
CONSULTA 4:
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 dice: "Gantry con movimientos motorizados: Horizontal: 60 cm"
Solicitamos no considerar este requerimiento ya que no constituye una característica relacionada a la utilidad del equipo, el movimiento horizontal del gantry de los mamografos no es necesario para el posicionamiento de pacientes, se debe tener en cuenta que cuantos menos movimientos innecesarios se realice más se facilita el flujo de trabajo.
RESPUESTA:
Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.
CONSULTA 5:
En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 1 se solicita: "Matriz de al menos 2800 X 3500 pixeles o mayor para una imagen de 24 X 30 cm, con profundidad o rango dinámico de 14 bits."
Solicitamos modificar este punto a "Matriz de al menos 2800 X 3500 pixeles o mayor para una imagen de 24 X 30

cm, con profundidad o rango dinámico de 13 bits.", ya que esto no constituiría un cambio significativo en la calidad de la imagen y a modo de dar participación a un mayor número de oferentes.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 6:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 se solicita: "Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos dos de ellas."

Solicitamos modificar este punto a "Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas." considerando no todos los equipos son comercializados en todos los mercados del mundo, sin embargo, el que sea comercializado en alguno de estos mercados es suficiente para garantizar la calidad de los mismos.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 7:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Intensificador de imágenes de 23 cm (9") y triple campo."

Solicitamos modificar a "Intensificador de imágenes de 23 cm (9") y doble Campo." de modo a dar participación a un mayor número de oferentes. Se debe considerar además que el requerimiento de triple campo se ajusta más a los equipos de angiografía.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 8:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Grilla de 60 tic,» en la entrada del intensificador de imágenes."

Solicitamos modificar a Grilla de 40 l/cm en la entrada del intensificador da imágenes." para dar participación a un mayor número de oferentes. Una cantidad superior a 40 1/cm no constituye una mejora sustancial en la imagen.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 9:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Filtración inherente menor a 2 mm Al eq."

Solicitamos modificar este punto a "Filtración inherente menor o igual a 3 mm Al eq." ya que de acuerdo a la norma IEC 601 este valor se encuentra dentro de los exigidos para los niveles de KV manejados.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 10:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Movimiento vertical: 45 cm como mínimo."

Solicitamos modificar este punto a "Movimiento vertical: 40 cm como mínimo." ya *que el valor de este parámetro está relacionado a las características constructivas de los equipos y el cambio solicitado no representa un riesgo para garantizar la calidad del equipo.*

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 11:

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Fluoroscopía de alta definición."

Solicitamos aclarar si esta característica se trata de un modo de operación de fluoroscopía, ya que los modos de operación fluoroscópica comunes en todos los Arcos en C son fluoroscopía contínua y fluoroscopía pulsada.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 12:

En la Sección Especificaciones Técnicas del ítem 28 dice: "Un control remoto que permita tanto revisión de imágenes como cambiar los parámetros de adquisición."

Solicitamos no considerar este requerimiento debido a que el flujo de trabajo de los Arcos en C (movimientos y posicionamientos del equipo), exigen al operador trabajar en contacto constante con el mismo, por ende, es suficiente la consola de mando.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 13:

En la Página 58 - CGC 17.1 dice: "El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor del monto total contratado. Tendrá una vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato."

Solicitamos especificar cuál es la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el PBC no se observa especificado el vencimiento del contrato. Es importante conocer la duración de vigencia deseada para prever los costos de esta Póliza.

RESPUESTA:

El pliego estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, es la sexta versión, por lo tanto, debe figurar en la Sección V, Clausula 6, la vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. En la Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 15.1 se cita "...se abonará al contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes a la fecha de la presentación de la solicitud.", por ende una vez cobrado el anticipo, el proveedor deberá cotejar con el plan de entregas establecido en el llamado a fin de una vez entregado el equipo se cumplan con todas las obligaciones.

CONSULTA 14:

En la página 59 del PBC dice, CGC 27.5 "El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 48 horas a partir de la recepción de la notificación."

Solicitamos ampliación del plazo para reparar y reemplazar los bienes a 20 días, considerando el caso en que deban ser sustituidas y/o reemplazadas piezas o repuestos, este es el plazo mínimo para finiquitar la importación de los bienes.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 15:

En la página 59 del PBC Cláusula CGC 26.1 "El valor de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El cálculo de estas estará a cargo de la Administración correspondiente y la verificación por parte del Dpto. de Control Interno para su posterior obligación."

Solicitamos que las multas sean aplicadas por semana o fracción de semana mayor a tres días.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en l Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 16:

Plan de Entregas – Ítem Nº 5.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Como es un producto importado y de alta complejidad teniendo en cuenta el proceso de importación, por lo que solicitamos que el plazo de entrega sea de 60 días a partir del cobro del Anticipo.

RESPUESTA:

Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 17:

Ítem 34 - Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad

1- Punto 2.14 Donde dice Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica, solicitamos modificar por "Ventilación Pulmonar Independiente," considerando que esta modalidad de ventilación permite la ventilación de cada uno de los pulmones por separado y de manera totalmente independiente por lo que no es necesario que los ventiladores estén sincronizados.

2- Punto 2.17 Donde dice Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica y presión traqueal, solicitamos que el despliegue de la presión esofágica y presión intrapulmonar sea opcional de manera a permitir mayor participación de oferentes

3- Punto 3.7 Donde Dice Ventilación No Invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 70lpm o mayor solicitamos permita ofertar ventiladores con compensación de fugas hasta 60lpm considerando que tanto en pacientes neonatos como pediátricos el flujo de compensación necesario no es demasiado y la diferencia solicitada es insignificante, y asi permitir mayor participación de oferentes.

4- Punto 4.2 Donde dice Presión inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 1 y Límite superior 70 o mayor, solicitamos se permita cotizar ventiladores con límite inferior de presión inspiratoria de 2 cmH2O o menor.

5- Punto 4.10. Donde Dice: Mecanismo de disparo o trigger seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15 cmH2O y por flujo de 0,5 a 20lpm o mejor, solicitamos permita ofertar ventiladores con Mecanismo de disparo o trigger seleccionable por presión o por flujo que pueden ser regulados por presión desde 0.5 a -15 cmH2O.

6- Punto 4.11. Donde dice Sensor Proximal Térmico solicitamos permita ofertar Ventiladores con Sensor Proximal

7- Punto 4.12. Donde dice Con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Oxígeno (F102) controlado a través de la medición de la Sp02 del paciente, Solicitamos diga: con posibilidad de agregar posteriormente servocontrol automático de porcentaje de Oxígeno (Fi02) por cualquier método, no solo por medio de la Sp02 del paciente, la opción servocontrol automático de porcentaje de oxígeno (F102) controlado a través de la medición de la Sp02 del paciente es una función exclusiva de del ventilador AVEA de la marca Viasys, de mantenerse este punto solo una empresa cumpliría con el 100% de las especificaciones técnicas requeridas, cualquier otro oferente será eliminado sin importar si su oferta es más conveniente para la convocante tanto en términos económicos como de calidad y rendimiento.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

3- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

4- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

5- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

6- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

7- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 18:

ITEM N° 34 - Ventilador Pulmonar de alta complejidad

1- Punto 2.17 Donde dice Despliegue de curvas de presión intrapulmonar y presión esofágica, solicitamos que el despliegue de curvas intrapulmonar y presión esofágica sea opcional para dar mayor participación a los oferentes

2- Punto 4.2 Donde dice: Presión Inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 1 o menor y límite superior 70 o mayor, solicitamos modificar por: Presión Inspiratoria (cmH2O). Límite inferior 2 o menor y límite superior 70 o mayor

3- Punto 4.11 Donde dice Sensor Proximal Térmico solicitamos modificar por sensor proximal.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

3- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 19:

ITEM N° 37 – Cardiodesfibrilador

1- Donde dice papel de 50mm solicitamos permita ofertar, desfibriladores con papel para impresión de 48mm

2- Donde dice paletas reusables para desfibrilación interna: 1 par de 7.5cm, 1 par de 6cm y un par de 4,5 cm, Solicitamos omitir los tamaños o al menos se acepten paletas de desfibrilación interna con un rango de diferencia de +/-10% al tamaño solicitado.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 20:

ÍTEM 28: Equipo de rayos X arco en C – Portátil.

1- 6.1 Ánodo fijo.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar equipos que cuenten con ánodos giratorios atendiendo a que poseen mayor rendimiento y durabilidad, en la actualidad la mayoría de los equipos poseen la tecnología de Ánodo giratorio, permitiendo así la participación de mayor cantidad de oferentes con equipos de alta gama tecnológica.

2- 8.6 Profundidad del Arco: 66 cm como mínimo.

Solicitamos a la convocante el aumento del rango a un mínimo de 60 cm a modo poder dar participación a una mayor cantidad de oferentes.

3- 10.7 Memoria para almacenar al menos 100.000 imágenes como mínimo.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar equipos con capacidad de almacenamiento de al menos 80.000 imágenes a modo de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

4- 12.5 Disparo de mano extensible.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de modificar este requerimiento como OPCIONAL atendiendo que este requerimiento es poco práctico para maniobras en cirugía atendiendo que entre los requerimientos ya figuran el pedal y panel de control para ser operado por el médico y el técnico de manera simultánea.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

3- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

4- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 20:

ÍTEM 28: Equipo de rayos X arco en C – Portátil.

1- 6.1 Ánodo fijo.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de cotizar equipos que cuenten con ánodos giratorios atendiendo a que poseen mayor rendimiento y durabilidad, en la actualidad la mayoría de los equipos poseen la tecnología de Ánodo giratorio, permitiendo así la participación de mayor cantidad de oferentes con equipos de alta gama tecnológica.

2- 8.6 Profundidad del Arco: 66 cm como mínimo.

Solicitamos a la convocante el aumento del rango a un mínimo de 60 cm a modo poder dar participación a una mayor cantidad de oferentes.

3- 10.7 Memoria para almacenar al menos 100.000 imágenes como mínimo.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de ofertar equipos con capacidad de almacenamiento de al menos 80.000 imágenes a modo de dar participación a mayor cantidad de oferentes.

4- 12.5 Disparo de mano extensible.

Solicitamos a la convocante la posibilidad de modificar este requerimiento como OPCIONAL atendiendo que este requerimiento es poco práctico para maniobras en cirugía atendiendo que entre los requerimientos ya figuran el pedal y panel de control para ser operado por el médico y el técnico de manera simultánea.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

3- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

4- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

CONSULTA 21:

ÍTEM 32: Autoclave de Esterilización

1- En las Especificaciones técnicas refiere "Cámara horizontal cuadrada con doble puerta para instalación con sistema de barrera sanitaria". Durante la visita técnica a los posibles establecimientos en donde deberían ser instalados los equipos se constató que ninguno posee una infraestructura edilicia adecuada para las operación de autoclaves con doble puerta y barrera sanitaria, por lo tanto instamos a la convocante modificar dicho requerimiento por equipos de una sola puerta a fi n de que las modificaciones edilicias no generen costos significativos y las ofertas no superen el máximo establecido del precio referencial publicado.

2- En el PBC refiere "Capacidad útil de la cámara interna: 500 litros como mínimo, para 9 (nueve) cestas I SO como mínimo, con dimensiones en cm de 66x66x124 en un rango de +/- 5%", sin embargo las dimensiones que figuran dan un rango de entre 567 y 513 Litros, lo cual supera al mínimo de 500 litros, por ende, solicitamos a la convocante la modificación de las medidas de la capacidad útil de la cámara interna de a manera a que coincidan con lo requerido.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

2- Ajustarse a los solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Aclaraciones N° 1 y Adenda N° 2 correspondientes.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas